

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0408-D-FLCH-2019
Lima, 12 de abril de 2019

Visto el expediente N. ° 02282-FLCH-2019 de fecha 25 de marzo de 2019 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución de decanato N° 0331-D-FLCH-2019 de fecha 02 de abril, se aprobó la convalidación de cursos de la Srta. TAVARA VOYSEST, Gisselli Alicia;

Que la alumna es ingresante 2019 le corresponde a la Escuela de Estudios Generales evaluar la convalidación de los cursos del primer año de estudios y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas los cursos de carrera. En tal sentido y considerando que los cursos que se le habían reconocido corresponden a la Escuela de Estudios Generales, deberá dejarse sin efecto la resolución emitida, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1° Dejar sin efecto la resolución de decanato N° 0331-D-FLCH-2019 de fecha 02 de abril, referente a la convalidación de cursos a favor de la Srta. **TÁVARA VOYSEST, Gisselli Alicia**, con código de matrícula N. ° 19030300, alumna de la Escuela Profesional de Arte.
- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.